

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Nomenclatura : AS-SM-16-2024-MDJLBYR-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TUBO DE FIERRO NEGRO DE 2 ½" PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO PASIVO EN EL MALECÓN MISSURI DEL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO " PROVINCIA AREQUIPA " DEPARTAMENTO AREQUIPA CUI 2569587".

Ruc/código :	20610025685	Fecha de envío :	17/06/2024
Nombre o Razón social :	CAPITAL OCHOA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	10:38:49

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

solicitamos al organo encargado de las contrataciones considerar como experiencia del postor la venta de coberturas de aluzinc, construccion de esturcturas metaliccas tales como techos y otros, ya que al realizar estas actividades, se tiene experiencia y reconocimiento de los materiales metalicos con que se trabaja, al momento de soldadura y en proceso de rolados.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** b **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC en coordinacion con el Area Usuaría ACOGEN PARCIALMENTE la observacion considerandose como experiencia del postor para la integracion de las bases bienes similares a los siguientes: tubos negros y/o angulos de fierro de diversas medidas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

tubos negros y/o angulos de fierro de diversas medidas

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Nomenclatura : AS-SM-16-2024-MDJLBYR-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TUBO DE FIERRO NEGRO DE 2 ½" PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO PASIVO EN EL MALECÓN MISSURI DEL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO " PROVINCIA AREQUIPA " DEPARTAMENTO AREQUIPA CUI 2569587".

Ruc/código :	20521700794	Fecha de envío :	17/06/2024
Nombre o Razón social :	G & C ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.C.	Hora de envío :	13:38:23

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

DE ACUERDO AL CAPITULO III ESPECIFICACIONES TECNICAS EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA ES LA ADQUISICION DE TUBOS DE FIERRO NEGRO REDONDO. SIN EMBARGO EN LOS REQUISITOS DE CALIFICACION INCISO B) INDICA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD SE CONSIDERA BIENES SIMILARES TUBO DE FIERRO NEGRO, CONSIDERANDO QUE EL TERMINO SIMILAR SE DEBE MANTENER ALGUN TIPO DE RELACION Y NO EL MISMO CONCEPTO DEL OBJETO DE LA CONVOCATORIA (ACERO). ANTE LO EXPUESTO SOLICITAMOS REPLANTEAR EL TERMINO SIMILITUD POR TUBO DE FIERRO NEGRO REDONDO, TUBOS DE ACERO NEGRO DE DIVERSAS MEDIDAS EN GENERAL.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC en coordinación con el Area Usuaría ACOGEN PARCIALMENTE la observación considerándose como experiencia del postor para la integración de las bases bienes similares a los siguientes: tubos negros y/o ángulos de fierro de diversas medidas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

tubos negros y/o ángulos de fierro de diversas medidas

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-MDJLBYR-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TUBO DE FIERRO NEGRO DE 2 ½" PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO PASIVO EN EL MALECÓN MISSURI DEL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO " PROVINCIA AREQUIPA " DEPARTAMENTO AREQUIPA CUI 2569587".

Ruc/código :	20521700794	Fecha de envío :	17/06/2024
Nombre o Razón social :	G & C ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.C.	Hora de envío :	13:38:23

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

DE ACUERDO A LOS CRITERIOS DE EVALUACION INCISO C) PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO. Certificación como "Empresa segura, libre de violencia y discriminación contra la mujer, Contratación de personas con discapacidad, AL RESPECTO QUEREMOS INDICAR QUE EL CERTIFICADO EMITIDO POR EL MINISTERIO DE LA MUJER, ES UN PROCEDIMIENTO EL CUAL LA CONVOCATORIA SE REALIZA 2 VECES AL AÑO. POR LO TANTO SERIA IMPOSIBLE SOLICITARLO EN ESTE MOMENTO LO CUAL IMPOSIBILITADA LA INSCRIPCIÓN Y OBTENCIÓN DEL MISMO. SI BIEN EL COMITE ES LIBRE DE COLOCAR LOS CRITERIOS DE EVALUACION, PERO DEBE SER EQUITATIVO. DEBEMOS TENER EN CUENTA QUE SE ESTARIA LIMITANDO LA PARTICIPACIÓN DE POSTORES, ASI MISMO INDICAR QUE MUCHAS VECES SON MUJERES LAS DUEÑAS Y GERENTES DE LA EMPRESA PARTICIPANTES, QUE AL NO CONTAR CON ESTA CERTIFICACION SE ESTARIA LIMITANDO SU PARTICIPACION. ANTE LO EXPUESTO SOLICITO SUPRIMIR EL INCISO C)

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El factor de evaluación PROTECCION SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO se encuentra contemplando en las bases estandar de bienes, aprobada según directiva N°001-2019-OSCE/CD, por lo cual no es una practica limitativa o restrictiva para los postores, por lo tanto se procede a NO ACOGER la observacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-MDJLBYR-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TUBO DE FIERRO NEGRO DE 2 ½" PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO PASIVO EN EL MALECÓN MISSURI DEL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO " PROVINCIA AREQUIPA " DEPARTAMENTO AREQUIPA CUI 2569587".

Ruc/código :	20487652203	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:00:33

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

1.9. PLAZO DE ENTREGA

OBSERVACIÓN: 15 días es poco tiempo para hacer la entrega, solicitamos que sea 30 días para fomentar la participación de postores con la finalidad de evitar no solamente que el proceso pueda quedar desierto sino que tal vez haya una sola oferta a un precio muy elevado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.9 **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC en coordinación con el Area Usuaría NO ACOGEN la observación presentada por el postor, todo en cuanto el objeto de la contratación se realiza para dotar de materiales necesarios para la correcta ejecución de una obra y cumplimiento del Cronograma de la misma, asimismo es necesario indicar que en el estudio de mercado realizado se cuenta con un plazo menor de entrega a los 15 días requeridos por el área usuaria

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-MDJLBYR-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TUBO DE FIERRO NEGRO DE 2 ½" PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO PASIVO EN EL MALECÓN MISSURI DEL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO " PROVINCIA AREQUIPA " DEPARTAMENTO AREQUIPA CUI 2569587".

Ruc/código :	20487652203	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:00:33

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

2.6. FORMA DE PAGO

CONSULTA: Se solicita un adelanto del 30% del bien ofertado. Según el Art. 38° del TUO de la Ley de Contrataciones se establece que la entidad puede entregar adelantos

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** 2.6 **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC en coordinación con el Area Usuaría ACLARAN que tanto el Artículo 38° del TUO de la Ley de Contrataciones como el 156° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado desarrollan la posibilidad de otorgar un adelanto directo de hasta un 30% del monto del contrato original de manera facultativa respecto a la entidad; Sin embargo teniendo en cuenta el objeto de la contratación, forma de entrega, el plazo de entrega y forma de pago no se considera la entrega del Adelanto solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Nomenclatura : AS-SM-16-2024-MDJLBYR-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TUBO DE FIERRO NEGRO DE 2 ½" PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO PASIVO EN EL MALECÓN MISSURI DEL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO " PROVINCIA AREQUIPA " DEPARTAMENTO AREQUIPA CUI 2569587".

Ruc/código :	20487652203	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:00:33

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

2.6. FORMA DE PAGO

CONSULTA: Solicitamos PRECISAR que la documentación para el pago y en general toda documentación cursada con la Entidad, también podrá ser presentada a través de la mesa de partes virtual de la entidad, teniendo en la Ley 31465 que modifica la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General en donde se contempla la obligación de Entidades de contar con Mesa de Partes Digital con atención de 24 horas. Por esta razón, agradeceremos indicar la dirección electrónica de su mesa de partes virtual.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 2.6 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC en coordinación con el Area Usuaría ACLARAN que la Municipalidad de Jose Luis Bustamante y Rivero en estricto cumplimiento de la normativa vigente cuenta con la plataforma de Mesa de Partes Digital la misma que se encuentra en la pagina institucional <https://www.munibustamante.gob.pe/> ,A la vez se recalca que dentro de dichos documentos se debe de consignar la Guia de Emision, la misma que debera de contar con la recepcion de los bienes por el Residente de Obra y encargado de Almacen

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-MDJLBYR-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TUBO DE FIERRO NEGRO DE 2 ½" PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO PASIVO EN EL MALECÓN MISSURI DEL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO " PROVINCIA AREQUIPA " DEPARTAMENTO AREQUIPA CUI 2569587".

Ruc/código :	20487652203	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:00:33

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

7. PLAZO DE ENTREGA

OBSERVACIÓN: 15 días es poco tiempo para hacer la entrega, solicitamos que sea 30 días para fomentar la participación de postores con la finalidad de evitar no solamente que el proceso pueda quedar desierto sino que tal vez haya una sola oferta a un precio muy elevado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 7 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC en coordinación con el Area Usuaría NO ACOGEN la observación presentada por el postor, todo en cuanto el objeto de la contratación se realiza para dotar de materiales necesarios para la correcta ejecución de una obra y cumplimiento del Cronograma de la misma, asimismo es necesario indicar que en el estudio de mercado realizado se cuenta con un plazo menor de entrega a los 15 días requeridos por el área usuaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-MDJLBYR-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TUBO DE FIERRO NEGRO DE 2 ½" PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO PASIVO EN EL MALECÓN MISSURI DEL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO " PROVINCIA AREQUIPA " DEPARTAMENTO AREQUIPA CUI 2569587".

Ruc/código :	20487652203	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:00:33

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

8. LUGAR DE ENTREGA

OBSERVACIÓN: Solicitamos con la finalidad que todos los postores puedan estar en igualdad de condiciones para realizar las ofertas se adjunte la geo localización de esta dirección. Asimismo, se indique qué tipo de vehículos de carga pesada pueden entrar hasta ese punto y precisar el tipo de carretera si es trocha o asfaltada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 8 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC en coordinación con el Area Usuaría ACOGEN la observación presentada por el postor, indicando que la Dirección de entrega será Calle Malecón Misuri N° 209 distrito de Jose Luis Bustamante y Rivero siendo el acceso con pista asfaltada

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-MDJLBYR-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TUBO DE FIERRO NEGRO DE 2 ½" PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO PASIVO EN EL MALECÓN MISSURI DEL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO " PROVINCIA AREQUIPA " DEPARTAMENTO AREQUIPA CUI 2569587".

Ruc/código :	20487652203	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:00:33

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

9. FORMA DE PAGO

CONSULTA: Se solicita un adelanto del 30% del bien ofertado. Según el Art. 38° del TUO de la Ley de Contrataciones se establece que la entidad puede entregar adelantos

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 9 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC en coordinación con el Area Usuaría ACLARAN que tanto el Artículo 38° del TUO de la Ley de Contrataciones como el 156° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado desarrollan la posibilidad de otorgar un adelanto directo de hasta un 30% del monto del contrato original de manera facultativa respecto a la entidad; Sin embargo teniendo en cuenta el objeto de la contratación, forma de entrega, el plazo de entrega y forma de pago no se considera la entrega del Adelanto solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
Nomenclatura : AS-SM-16-2024-MDJLBYSR-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TUBO DE FIERRO NEGRO DE 2 1/2" PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO PASIVO EN EL MALECÓN MISSURI DEL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO " PROVINCIA AREQUIPA " DEPARTAMENTO AREQUIPA CUI 2569587".

Ruc/código :	20487652203	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.	Hora de envío :	18:00:33

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

OBSERVACIÓN: Precisar que si se acredita la

experiencia con el reporte del estado de cuenta bancario del postor , en este reporte estado de cuenta bancario debe indicarse el nombre del cliente que realiza el abono y el número de factura, esto con la finalidad de poder cotejarlo con la factura que se presenta como experiencia en la actividad.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** B **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se ACLARA que la forma correcta de acreditación se encuentra contemplada en las bases en donde indica que los comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago,

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Nomenclatura : AS-SM-16-2024-MDJLBYR-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE TUBO DE FIERRO NEGRO DE 2 ½" PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO PASIVO EN EL MALECÓN MISSURI DEL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO " PROVINCIA AREQUIPA " DEPARTAMENTO AREQUIPA CUI 2569587".

Ruc/código :	20605368256	Fecha de envío :	18/06/2024
Nombre o Razón social :	LORENTE INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - LORENTE INVERSIONES S.A.C.	Hora de envío :	18:20:55

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

Se observa sobre Experiencia del Postor en la Especialidad, sobre bienes similares dice: Se consideran bienes similares a los siguientes: TUBO DE FIERRO NEGRO REDONDO. Al respecto según OSCE se entiende como "bienes similares" a aquellos que guarden semejanza o parecido, es decir, que compartan ciertas características esenciales, referidas a su naturaleza, uso, función, entre otras: siendo susceptibles de contratarse. Por lo que solicitamos ampliar el tema de bienes similares a TUBOS METÁLICOS EN GENERAL, PERFILES METÁLICOS Y PLANCHAS METÁLICAS EN GENERAL; por considerar que pertenecen al rubro de bienes metálicos para la industria. Y teniendo en cuenta que en el primer proceso se declaró descierto justamente porque las comercializadoras no sólo venden tubos negros redondos, sino tubos metálicos en general (redondos, cuadrados, rectangulares en LAF ASTM A513 y LAC ASTM A500). Lo que permitirá mayor participación y pluralidad en el proceso.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.2 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Vulnera el derecho de participación a comercializadoras del rubro de tubos y perfiles industriales.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC en coordinación con el Area Usuaría ACOGEN PARCIALMENTE la observación considerándose como experiencia del postor para la integración de las bases bienes similares a los siguientes: tubos negros y/o angulos de fierro de diversas medidas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

tubos negros y/o angulos de fierro de diversas medidas